



San José, 05 de setiembre de 2022.-

RESOLUCIÓN N.º1029/2022.- VISTO: el Expediente N.º 3420/2022 – Oficio N.º 1196/2022 de la Intendencia Departamental de San José, adjuntando proyecto de decreto tendiente a aprobar “Escudo y Bandera para Ciudad del Plata”; **CONSIDERANDO I:** que de acuerdo con el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, el Municipio de Ciudad del Plata, realizó un concurso abierto para la selección de los diseños de la bandera y el escudo que representarán a Ciudad del Plata, del que resultaron elegidos por el Tribunal los diseños del señor Víctor Matías Pedreira Ripoll para la bandera y la señora Camila Alanis Acosta Fernández para el escudo, respectivamente; **ATENTO:** a lo expresado, la Junta Departamental de San José; **RESUELVE:** luego de haber aprobado por Resolución N.º1026/2022 del día de la fecha el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Labaorales, sancionar en general y en particular por unanimidad de presentes (30 votos afirmativos en 30) el **Decreto N.º 3.233** que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Art. 1º)- Declárase bandera oficial identificatoria de Ciudad del Plata, al diseño ganador en el Concurso “Escudo y Bandera”, realizado por el Municipio de Ciudad del Plata, otorgado al Sr. Víctor Matías Pedreira Ripoll.

Afirmativo (unanimidad 30 votos en 30).

Art.2º)- Declárase escudo oficial identificatorio de Ciudad del Plata, al diseño ganador en el Concurso “Escudo y Bandera”, realizado por el Municipio de Ciudad del Plata, otorgado a la Sra. Camila Alanis Acosta Fernández.

Afirmativo (unanimidad 30 votos en 30).

Art.º3)- Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental. *AMC*

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN
JOSÉ, EL CINCO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-**

Dr. Gonzalo Simone
Presidente

Andrés Pinaluba
Secretario General